

Desde nuestros cuerpos: hacia una nueva lectura de la política, la democracia y la sexualidad en Centroamérica

Rocío Tábor

305 Tábora, Rocío
T114 Desde nuestros cuerpos hacia una nueva lectura
de la política, la democracia y la sexualidad en
Centroamérica / Rocío Tábora –1ª.ed. –Tegucigalpa:
PNUD, 2001
20p

ISBN 99926-612-6-7

1.- CIENCIAS SOCIALES - PROBLEMAS

Colección Cuadernos de Desarrollo Humano Sostenible 3

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Colonia Palmira, Ave. República de Panamá, Tegucigalpa, Honduras. Noviembre, 2001

Corrección de estilo: María Eugenia Ramos

Diseño y diagramación: Giovani Fiallos

Diseño de portada: Geminis Publicidad

Ilustración de portada: Pablo Zelaya Sierra, "Dos muchachas"

Las ideas expuestas en los Cuadernos de Desarrollo Humano Sostenible son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la visión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Prólogo

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Honduras, como un aporte destinado a facilitar los procesos de democratización y difusión del conocimiento y la información pertinente para el desarrollo del país, inicia la publicación de dos colecciones: Visión de País y Cuadernos de Desarrollo Humano Sostenible.

Ambas series son fruto del trabajo de la Unidad de Prospectiva y Estrategia (UPE) de la oficina del PNUD en Honduras y están destinadas a difundir el pensamiento de académicos, intelectuales, técnicos e investigadores hondureños y extranjeros que desde diferentes perspectivas se enfocan en la construcción del paradigma del desarrollo humano sostenible.

La difusión y creciente adopción a escala internacional y nacional de un nuevo paradigma del desarrollo humano sostenible, cuya premisa y finalidad es ampliar las capacidades y oportunidades de los individuos, conlleva el desafío de insertarlas y aplicarlas como un eje transversal en la construcción de un proyecto de país. Éste es el propósito de las reflexiones y análisis presentes en cada uno de los trabajos publicados en estas colecciones.

Nuestro propósito es contribuir al análisis y diseño de estrategias y políticas públicas, globales y sectoriales, que reflejen y respondan a la realidad hondureña. Estamos seguros de que la comunidad nacional e internacional encontrarán aquí un espacio para la reflexión y el diálogo en torno a los problemas del desarrollo y el fortalecimiento de la democracia en Honduras.

Jeffrey Avina
Representante Residente
del PNUD en Honduras

Colección de Desarrollo Humano Sostenible

Uno de los principales retos planteados a inicios de este nuevo siglo es la construcción de un nuevo paradigma del desarrollo. Para ello se requieren aportes de carácter científico, académico e intelectual, desde diferentes perspectivas y disciplinas, partiendo de diversos tipos de conocimientos, saberes y experiencias que puedan nutrir e incidir en la generación y aplicación de un pensamiento de desarrollo humano sostenible en el contexto nacional, regional y local.

La Colección de Desarrollo Humano Sostenible es un aporte de la Unidad de Prospectiva y Estrategias (UPE) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a los procesos de pensamiento y reflexión en torno a los problemas y planteamientos del desarrollo. De tal forma, pretendemos complementar otros esfuerzos realizados por la UPE en esta dirección, tales como la preparación del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Honduras.

La Colección de Desarrollo Humano Sostenible es un espacio abierto para difundir las contribuciones de intelectuales, académicos y técnicos nacionales y extranjeros cuyos trabajos respondan a los parámetros de calidad, originalidad y fundamento a la construcción de este paradigma del desarrollo humano.

Esta serie se propone reforzar las iniciativas de la sociedad hondureña en torno a un proyecto de visión de país y la aplicación del Acuerdo Nacional de Transformación para el Desarrollo Humano Sostenible en el siglo XXI. Nuestro propósito es tender un puente entre el mundo académico y técnico, los intelectuales y los formuladores de políticas públicas para contribuir conjuntamente, a través de las ideas y la praxis, a la formulación de las bases del desarrollo humano en Honduras.

Sergio A. Membreño Cedillo
Coordinador
Unidad de Prospectiva y Estrategia
(UPE)/PNUD/Foro de Fortalecimiento de la Democracia

Índice

Introducción	7
1. Cuerpos y sexualidad a través del tiempo: la mirada del poder	10
2. Políticas públicas para la equidad de género: ¿cómo pasar del papel a la vida?	17
Bibliografías	20

En nuestro medio, rara vez se ha pensado que el cuerpo tiene que ver directamente con la política, por lo menos no como objeto central de análisis desde las ciencias políticas; menos aún desde la historia, a no ser como relato anecdótico de intrigas palaciegas o las historias de las amantes de los gobernantes. Posiblemente alguien piense todavía que la relación entre cuerpo, sexualidad y política, no es pertinente.

Hoy en día, los llamados Estados nacionales están visiblemente en crisis, cuestionados desde diferentes perspectivas, desde la globalización misma que genera nuevos centros de poder económico, cultural y político, desde el mercado, etcétera. De por sí, la configuración de los Estados nacionales en Centroamérica ha estado marcada por contextos de dependencia y, al igual que en buena parte del mundo, tanto los Estados nacionales como la ciudadanía se ha ido construyendo sobre la base de un sinnúmero de exclusiones. Otros cuestionamientos se han venido gestando históricamente desde los movimientos de mujeres, indígenas básicamente, confluyendo en corrientes críticas que señalan los vacíos e incoherencias de la práctica política y de la misma teoría política.

Actualmente, la crisis y descomposición social de las instituciones y del mundo cotidiano (crisis de la familia, violencia contra la mujer, maras juveniles, VIH/SIDA), lleva al Estado a intervenir más abiertamente sobre ámbitos del mundo privado, a normar e influir en el ámbito de la intimidad, llegando incluso a sobrecargar y sobresignificar la vida sexual de las personas. Como plantea Giddens, hay pocos países en el mundo donde no haya un debate intenso sobre la igualdad sexual, la regulación de la sexualidad y el futuro de la familia. El mismo autor se aproxima al debate sobre la crisis de la familia desde otra perspectiva: "...mientras más nos enseñan los historiadores acerca de las familias tradicionales, más opresivas parecen haber sido en la mayoría de los casos; la expansión de los derechos del niño y el grado cada vez mayor de igualdad jurídica y económica de las mujeres en relación con los hombres, son avances que no pueden ni deben admitir ningún retroceso. La crisis de la familia no se refiere a su desintegración, sino a cómo hemos de adaptarnos a una serie de cambios profundos que la afectan a ella y las instituciones que forman su entorno: el matrimonio, la sexualidad, las relaciones entre los géneros y la relación entre hogar y trabajo".

En este marco, se coincide en que la reflexión sobre la teoría política ha de incluir la familia, la reproducción y la sexualidad. Este planteamiento es especialmente reivindicado en la agenda de la teoría política feminista, desde cuyas diversas corrientes se aborda y cuestiona al Estado en búsqueda de resolver la persistente desigualdad entre hombres y mujeres, apuntando hacia una fórmula estratégica que genere igualdad de oportunidades y una reconstrucción radical de la sexualidad.

Rocío Tábora es Magister en Ciencias Sociales, diplomada en Teoría Política, licenciada en Psicología Social, Especialista en Género y Políticas Sociales del PNUD, Honduras.

INTRODUCCIÓN

Naciendo estoy,
visiblemente, y trepándome van
pueblos, pájaros y semillas.

Clementina Suárez,
Creciendo con la hierba

En nuestro medio, rara vez se ha pensado que el cuerpo tiene que ver directamente con la política, por lo menos no como objeto central de análisis desde las ciencias políticas; menos aún desde la historia, a no ser como relato anecdótico de intrigas palaciegas o las historias de las amantes de los gobernantes. Posiblemente alguien piense todavía que la relación entre cuerpo, sexualidad y política, no es pertinente.

Hoy en día, los llamados Estados nacionales están visiblemente en crisis, cuestionados desde diferentes perspectivas, desde la globalización misma que genera nuevos centros de poder económico, cultural y político, desde el mercado, etcétera. De por sí, la configuración de los Estados nacionales en Centroamérica ha estado marcada por contextos de dependencia y, al igual que en buena parte del mundo, tanto los Estados nacionales como la ciudadanía se ha ido construyendo sobre la base de un sinnúmero de exclusiones. Otros cuestionamientos se han venido gestando históricamente desde los movimientos de mujeres, indígenas básicamente, confluyendo en corrientes críticas que señalan los vacíos e incoherencias de la práctica política y de la misma teoría política.

Actualmente, la crisis y descomposición social de las instituciones y del mundo cotidiano (crisis de la familia, violencia contra la mujer, maras juveniles, VIH/SIDA), lleva al Estado a intervenir más abiertamente sobre ámbitos del mundo privado, a normar e influir en el ámbito de la intimidad, llegando incluso a sobrecargar y sobresignificar la vida sexual de las personas¹. Como plantea Giddens, hay pocos países en el mundo donde no haya un debate intenso sobre la igualdad sexual, la regulación de la sexualidad y el futuro de la familia². El mismo autor se aproxima al debate sobre la crisis de la familia desde otra perspectiva: "...mientras más nos enseñan los historiadores acerca de las familias tradicionales, más opresivas parecen haber sido en la mayoría de los casos; la expansión de los derechos del niño y el grado cada vez mayor de igualdad jurídica y económica de las mujeres en relación con los hombres, son avances que no pueden ni deben admitir ningún retroceso. La crisis de la familia no se refiere a su desintegración, sino a cómo hemos de adaptarnos a una serie de cambios profundos que la afectan a ella y las instituciones que forman su entorno: el matrimonio, la sexualidad, las relaciones entre los géneros y la relación entre hogar y trabajo"³.

En este marco, se coincide en que la reflexión sobre la teoría política ha de incluir la familia, la reproducción y la sexualidad. Este planteamiento es especialmente reivindicado en la agenda de la teoría política feminista⁴, desde cuyas diversas corrientes se aborda y cuestiona al Estado en búsqueda de resolver la persistente desigualdad entre hombres y mujeres, apuntando hacia una fórmula estratégica que genere igualdad de oportunidades y una reconstrucción radical de la sexualidad.

Al respecto, muchas voces se han levantado afirmando que estos planteamientos responden a influencias externas o de otros países. Sin embargo, en Centroamérica, tanto desde la práctica y discursos cotidianos como desde espacios académicos, se advierte un creciente malestar hacia los Estados y las prácticas políticas asentadas en concepciones y pautas de acción en el marco de una cultura masculina vertical y autoritaria, basada en la agresión, la negación de los otros, el irrespe-

¹ Para mayor información ver Rubin, Gayle: "Thinking sex", en Carole S. Vance (comp.), *Pleasure and Danger. Exploring Female Sexuality*. Boston y Londres, Toutledge & Kegan, 1984, p. 285.

² Giddens, Anthony. *Un mundo desbocado: los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Taurus, 2000.

³ Giddens, A. "El futuro del Estado benefactor", *Revista de Estudios Públicos* No. 74, Centro de Estudios Públicos, Santiago de Chile, 1999.

⁴ Castells, Carme. *Perspectivas feministas en teoría política*. Paidós, Barcelona, 1994, p. 25.

to. Es necesario decir que no pocas mujeres se apropian y reproducen acríticamente estas pautas de acción.

Es evidente la necesidad de una deconstrucción de las prácticas políticas y sus mitos⁵, problematizando la interrelación de clase, raza, género y sexualidad en el proceso de acumulación capitalista local y global para ampliar y construir una nueva visión de nuestros países.

Por otra parte, una de las áreas de más difícil avance en materia de equidad de género es la relacionada con aspectos de sexualidad y salud reproductiva. Aún se registran graves casos de violencia contra la mujer, abuso sexual y los llamados "crímenes de honor", así como la vivencia de la sexualidad masculina como ejercicio de poder. Estos graves problemas se ven favorecidos por entornos sociales, culturales e incluso legales que legitiman el control y abuso de los cuerpos de las mujeres, no sólo a través de discursos y políticas específicas, sino como un elemento firmemente enraizado e institucionalizado a través del Estado. La construcción de la democracia en la región centroamericana sigue siendo restrictiva en muchos aspectos para las mujeres, al no lograr constituirse en una democracia de género, que implique la construcción de la ciudadanía plena de las mujeres, y también una nueva ciudadanía para los hombres que amplíe su abanico identitario, sobre todo con relación a los derechos y deberes sexuales.

Los debates y aportes más recientes sobre los derechos reproductivos y sexuales⁶ apuntalan fuertemente la premisa de la existencia del cuerpo en un universo socialmente mediado, vinculando los derechos reproductivos y sexuales con el desarrollo, lo que implica un fuerte cuestionamiento a las nociones legalistas sobre los derechos civiles y políticos que aún predominan en los discursos sobre los derechos humanos.

Este marco de referencia tiende a diluir la frontera entre la sexualidad, los derechos humanos y el desarrollo, abriendo paso de esta forma a una lectura más amplia, no sólo de los derechos reproductivos y sexuales, sino de los derechos en general, poniendo en el centro del debate, no sólo sobre el desarrollo, sino en las discusiones sobre la democracia y la construcción de ciudadanía, los principios básicos de: a) integridad corporal, b) el ejercer como persona, c) la igualdad y d) la diversidad.

Al mismo tiempo, enfatiza en la naturaleza social y no únicamente individual de los derechos, reconociendo los contextos comunitarios del ejercicio de los derechos humanos y planteando que "el cuerpo es una parte integral de la persona cuya salud y bienestar (incluyendo el placer sexual) son una base necesaria para su participación activa en la vida social. La integridad corporal, entonces, no es únicamente un derecho individual sino que es un derecho social, ya que sin él las mujeres no pueden funcionar como miembros responsables de una comunidad" (Freedman e Isaacs 1993; Petchsky 1990 y 1994). Empero, en sus aplicaciones específicas el principio de la integridad corporal nos recuerda que mientras que los derechos reproductivos y sexuales son necesariamente sociales, a la vez que son irreductiblemente personales. Si bien nunca pueden ser realizados sin prestar atención al desarrollo económico, al empoderamiento político y a la diversidad cultural, a final de cuentas su lugar es en los cuerpos individuales de las mujeres (Dawn 1993; Petchsky 1990)."⁷

Este mismo debate también plantea que las autoridades de gobierno, sistema de salud, la familia, etcétera, pueden cometer actos de intromisión y violación de la integridad corporal, el ejercer como persona, la igualdad y la diversidad, a través de medidas de políticas, programas, omisiones, negligencias o discriminaciones implícitas en leyes, programas de salud y otras formas de actuación.

Desde la época colonial —pasando por las dictaduras en los años treinta, el periodo desarrollista y el inicio de políticas de control de la natalidad en los años sesenta en Centroamérica, los periodos de insurgencia y contrainsurgencia en los ochenta, hasta finales del siglo XX con el auge del VIH/SIDA planteado ahora como problema de seguridad nacional—, desde los intersticios del discurso político en las medidas de salud pública y de los cuerpos de seguridad, así como en el discurs-

⁵ Como el mestizaje. Al respecto, veáanse el trabajo de Breny Mendoza: La desmitologización del mestizaje en la nueva historiografía hondureña (en prensa), y Tábora, Rocío: Género y percepciones en el imaginario de la clase política 'mestiza' y del movimiento indígena-negro en Honduras (en prensa).

⁶ Correa, Sonia y Petchesky, Rosalind. Los derechos reproductivos y sexuales: una perspectiva feminista. En Mujeres al Timón. Cuadernos para la Incidencia Política y Feminista, No. 3. Flora Tristán, s.f.e.

⁷ Ibid, pp. 9-10.

so de la iglesia y los medios de comunicación, vemos cómo el cuerpo / los cuerpos de la población centroamericana son objeto del discurso, así como de las acciones y medidas de políticas públicas por parte de quienes detentan el poder hegemónico. Vinculada a esta relación Estado-cuerpo-sexualidad, se construye un discurso moral como elemento de soporte, en el cual son los cuerpos y la sexualidad de las mujeres el elemento central de atención / coerción, no exclusivamente, pero sí en la mayoría de los casos. En ese sentido, es importante hacer una lectura histórica desde la perspectiva del cuerpo y la sexualidad.

En otras palabras, las políticas de Estado contienen implícitamente políticas de sexualidad y políticas del cuerpo. De hecho, algunas autoras plantean que el Estado por tradición fue un agente de control y represión del cuerpo de las mujeres⁸, y que la maternidad es un fenómeno social y no puramente personal: "Tampoco nosotros negamos que las tendencias de la población mundial lleguen a ejercer una presión considerable sobre los recursos y las instituciones para fines de este siglo. Pero nuestros cuerpos se han convertido en un peón en las luchas entre los Estados, las religiones y los jefes de familia hombres y las corporaciones privadas"⁹.

La configuración de los Estados centroamericanos, así como el diseño e implementación de políticas públicas contemporáneas, no han sido neutrales ante este problema. En el análisis de su constitución y los ordenamientos sociales que han conllevado pueden apreciarse discursos y acciones que directa e indirectamente implican un impacto coercitivo hacia las mujeres, especialmente de su sexualidad y rol reproductivo.

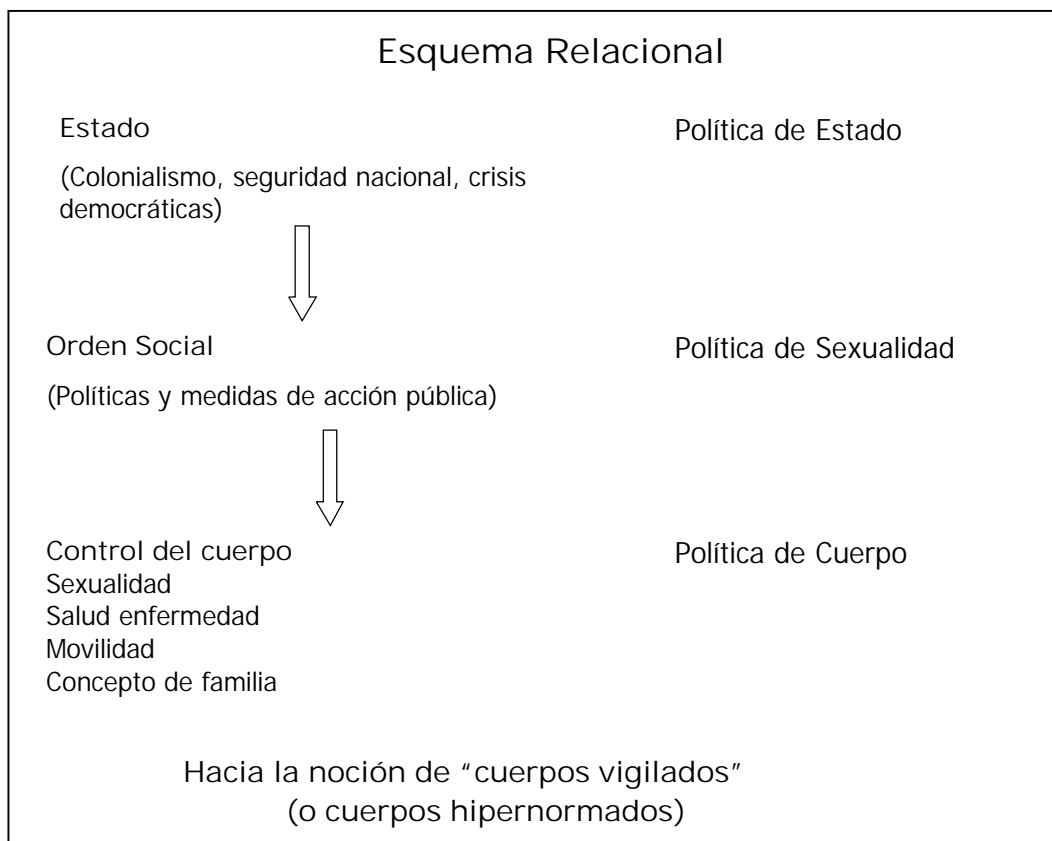
En este marco, algunas de las preguntas centrales que orientan este trabajo serían las siguientes:

- ¿Cómo los contextos políticos y sociales determinan las acciones de las instituciones que detentan el poder político y económico, que a su vez impactan en la integridad corporal, vivencia de la sexualidad y patrones de igualdad / desigualdad, homogeneidad / diversidad?
- ¿Qué relación se da entre los mecanismos del orden y control social y político y la regulación y control del cuerpo y la sexualidad en tiempos de conflicto social y búsqueda de imposición de orden social?
- ¿La búsqueda de orden social y político implica la búsqueda del control de los cuerpos y la sexualidad, especialmente de la sexualidad femenina, y la construcción de un marco moral que regula y penaliza las transgresiones a las normas de diferentes periodos históricos?
- ¿Se penaliza de manera diferenciada a hombres y mujeres, sobre todo si se trata de sexualidad y moral (doble, triple moral), según género, clase y edad?
- ¿Cuál es la estructura de pensamiento de género que opera en las leyes, políticas de Estado, medidas de seguridad, durante periodos de control social?
- ¿Qué formas alternativas están construyendo las mujeres, los hombres y sus familias? ¿Cómo ampliar el trabajo por la construcción y fortalecimiento de la democracia hacia la vida cotidiana, articulando los discursos y las prácticas de los derechos humanos, el desarrollo, la integridad corporal y la sexualidad?

Seguramente dentro de los límites de este trabajo no se llegue a las respuestas para todo este conjunto de interrogantes. Sin embargo, podemos empezar a mirar la historia, la política y nuestros procesos de democratización desde una nueva perspectiva de análisis, desde la cual, al situar a las personas al centro de la mirada y debates del desarrollo y la política, observemos cómo las políticas de Estado tienen implicaciones en la vida cotidiana, en los cuerpos, la sexualidad y la reproducción.

⁸ Ávila, María Betania. Feminismo y ciudadanía: la producción de nuevos derechos. Cuadernos para la Incidencia Política Feminista. Mujeres al Timón No. 2. Flora Tristán, Perú, s.f.e.

⁹ Sen y Grown, en Kabeer, Naila, Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo. Paidós, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. Programa Universitario de Estudios de Género, México, 1998, p. 200.



Estos asuntos han sido considerados banales¹⁰ en las agendas políticas, desvinculando de esta forma la necesaria articulación de construcción de la democracia en el ámbito familiar (como espacio privilegiado para aprender a vivir la equidad, libertad, solidaridad) y el espacio político público. La articulación de estos espacios hoy por hoy vividos de forma significativa desde la inseguridad, la violencia y la falta de transparencia, forman parte de la búsqueda de construcción de la ciudadanía y una democracia equitativa para hombres y mujeres. El propósito central de este documento es ampliar nuestra mirada sobre estos temas.

En suma, la lógica de análisis que pretendo desarrollar puede graficarse de la siguiente forma:

Para empezar a introducirnos en esta lógica de análisis sociohistórico, en el siguiente apartado haremos algunos cortes de análisis de períodos específicos de la historia de Honduras, a manera de ejemplo.

1. Cuerpos y sexualidad a través del tiempo: la mirada del poder

1.1 Apreciación estética y control en el período de conquista y colonia

Desde la época colonial, los cambios en la organización social y política implicaron impactos en la vida y la sexualidad de las mujeres. Por ejemplo, sabemos que la conquista española significó un hecho violento, en el que se utilizaron diversas estrategias para imponer la hegemonía española en la región, las que a su vez generaron reacciones de parte de la población indígena. Una de esas estrategias fue

¹⁰ Ávila, María Betania. Feminismo y ciudadanía: la producción de nuevos derechos. Cuadernos para la Incidencia Política Feminista. Mujeres al Timón No. 2. Flora Tristán, Perú.

el control de la población, de la natalidad y fertilidad de las mujeres, tanto indígenas como españolas, junto a una serie de medidas colonizadoras que dieron paso a un proceso de construcción de un sistema sexo-género en el período.

Como apunta Jean Franco: "De hecho la conquista establece un sistema sexo-género que arregla diferencialmente las distintas etnias. Crea una clase de personas (los españoles) que tienen derecho sobre las mujeres y otra clase (los indígenas) que no tienen derecho, que no tienen fallo. Por otro lado porta una clase de mujeres que entra en un sistema de alianzas por medio del matrimonio (las españolas y algunas mestizas), y otra clase de mujeres (indígenas) que se excluyen normalmente del sistema de contrato matrimonial. Aquí género, sexo y etnia se entrecruzaron".¹¹

Más allá de los alcances de esta cita, se quiere destacar que cualquier proceso o situación política (conquista, colonia, guerra, dictadura, democracia, etcétera) implica, no sólo un reacomodo de instituciones o clases sociales y grupos étnica y racialmente diferenciados, sino forzosamente un impacto en las relaciones y situaciones diferenciadas entre mujeres y varones. Es más, implica un impacto directo en los cuerpos, patrones de natalidad y estructuras familiares.

Refiriéndose al caso de Honduras, la historiadora Linda Newson expresa: "... es probable que los interminables trabajos agotadores que los indígenas estaban obligados a realizar les haya disminuido sus deseos de procrear, especialmente si se considera que un incremento de niños hubiera aumentado la demanda de los recursos alimenticios ya inadecuados. Además, los indígenas no deseaban procrear niños que nacieran esclavos.¹² Estos factores dieron por resultado que practicaran un control de la natalidad por medio de la abstención de relaciones sexuales y la inducción de abortos, así como la práctica del infanticidio. Es más —declara Newson—, aparte del infanticidio, la mortalidad infantil debe haber aumentado, ya que la desnutrición aumentaría su susceptibilidad a las enfermedades recién introducidas. Aunque el mestizaje ocurrió durante el siglo XVI, su contribución a la despoblación indígena no fue tan significativa como en los siglos siguientes. El grado de mestizaje se dio en función de la intensidad del contacto entre las razas, y fue estimulado por la predominancia masculina entre los sectores blancos y negros de la población".¹³

Es importante considerar el hecho de que el proceso de conquista y colonia reestructura las relaciones de género y, si bien es cierto que tanto en la sociedad precolombina como en la colonial las mujeres están subordinadas, los mecanismos son distintos. Asimismo, este sistema de jerarquías, relaciones, diferencias en características y roles asignados a mujeres y varones va teniendo un impacto en los cuerpos y en la sexualidad que se expresa en los imaginarios colectivos, en las normas; por ejemplo, en torno a la noción de pecado.

Podemos decir que la conquista española fue un proceso de colonización de los cuerpos, una forma de control, la incursión del ojo que mira, la mirada extraña que irrumpe en los cuerpos de los habitantes de la región centroamericana, a los que sorprende como "extraños".

En todos los relatos de los cronistas de la conquista, uno de los temas reiterativos, aparte de las interminables narraciones de las batallas entre los conquistadores y las masacres a los indígenas, es la descripción de los cuerpos de los primeros habitantes, como en la siguiente relación del cronista Hernando de Soto: "Asimismo, digo que también debemos apreciar mucho su honestidad y vergüenza, porque si al entrar en las naves, le quitaban a un indio los pañuelos con que cubren sus partes vergonzosas, muy luego, para ocultarlas, poníanse delante las manos y no las levantaba nunca, y las mujeres se tapaban el cuerpo y la cara, según hemos dicho que hacen las moras de Granada. Esto movió al almirante a tratarlos bien, restituirles la canoa y darles algunas cosas en trueque de aquellas que los nuestros les habían para muestra"¹⁴.

¹¹ Jean Franco, en "Género y sexo en la transición hacia la modernidad". Revista Nomadías. Universidad Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Humanidades, Programa de Género y Cultura en América Latina. Editorial Cuarto Propio. Diciembre de 1996. Año 1, Número 1, pp. 33-65.

¹² Al respecto, Lascaris cita lo siguiente: "Hacia dos años que los maridos no se juntaban con sus mujeres, para evitar que éstas pariesen esclavos para los castellanos" (p. 65).

¹³ Newson, Linda. El costo de la conquista. Editorial Guaymurás, Tegucigalpa, 1992. P. 186.

¹⁴ Carias, Marcos. Crónicas y cronistas de la conquista de Honduras. Editorial Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, 1998, p. 41.

Refiriéndose a los indios de Gracias a Dios, De Soto dice: "...Los indios más cercanos a Caxinas se cubrían con las camisetas pintadas, y pañetes delante de sus partes vergonzosas (...) pero los que están más arriba, hacia oriente hasta el cabo de Gracias a Dios, son casi negros, y de aspecto brutal; van completamente desnudos; en todo son muy rústicos (...) traen las orejas horadadas con tan anchos agujeros, que cómodamente podía pasarse por ellos un huevo de gallina, por lo que el Almirante llamó aquel país, Costa de Oreja."¹⁵

Y continúa diciendo el cronista De Soto: "La gente de este país es casi de igual disposición que en las otras islas, pero no tienen las frentes anchas, como aquellos, ni muestran tener religión alguna; hay entre ellos las lenguas diferentes, y generalmente van desnudos, aunque traen cubiertas sus partes vergonzosas (...) traen labrados los brazos y el cuerpo, de labores moriscas, hechas con fuego, que les dan parecer extraño; algunos llevan leones pintados, ciervos, castillos con torres y otras figuras diversas; en lugar de bonetes, traen los mas ciertos pañetes de algodón blancos y colorados; otros llevan colgando sobre la frente, algunos mechones de pelo; pero cuando se componen para alguna fiesta, se tiñen la cara, unos de negro y otros de colorado; algunos se hacen rayas de varios colores en la cara; otros se tiñen el pico de la nariz; otros dan de negro a los ojos, y así se adornan para parecer hermosos aunque verdaderamente parecen diablos"¹⁶.

Es así como los cronistas clasificaban a los seres humanos entre los que se tapan y no se tapan; bellos/feos; honestos/sinvergüenzas, en un proceso que incluye la satanización de la desnudez. El proceso de colonización y control de los cuerpos se expresó de forma brutal en la esclavitud de los indios, cuando en 1511 se autoriza herrar en una pierna a los esclavos: "... ya era costumbre, frecuentemente, en una mejilla. Dos marcas frecuentes eran la S ó C cruzadas por una barra".¹⁷ En un pie de página, Lascaris apunta que "luego [los signos que se utilizaban para herrar a los indios] quedaron como símbolos de monedas, una del dólar, otra del peso"¹⁸.

1.2 Los años treinta y cincuenta en Honduras: honor, deber y vigilancia

En los mensajes presidenciales del doctor y general (como se acostumbraba llamarle) Tiburcio Carías Andino, Presidente de Honduras (1933-1945) se expresa claramente su propuesta de gobierno:

"Guerras frecuentes, facciones injustificadas, periodos de anarquía administrativa, de desorden en los servicios públicos y otros factores bien conocidos, han creado en el país una situación que todo hondureño educado en el amor a la tierra que lo vio nacer lamenta profundamente." "...He de empeñarme en el desarrollo de las industrias, en el florecimiento de la agricultura y la ganadería, en la difusión de la cultura, en el forjamiento de caracteres fundidos en los crisoles del honor, del deber y del civismo; en la elevación del concepto que priva en otros países respecto al nuestro, mediante una vida interna ordenada y la seriedad y decoro de nuestras relaciones internacionales; en sostener incólume la majestad de nuestras leyes; en seguir dignamente la tradición de nuestros próceres, que nos heredaron una Patria para que la amáramos, defendiéramos y engrandeciéramos". (Tiburcio Carías, Tegucigalpa, 1 de febrero de 1933.)¹⁹

En este marco se establece una serie de normas y leyes orientadas al establecimiento del orden y control político, una férrea vigilancia de los movimientos de la población, su asociación, sus ideas y su vida cotidiana en general. En otro discurso, admite que "aunque revestido el Poder Ejecutivo de la facultad discrecional que le concede la Ley del Estado de Sitio, no se extralimitó en su aplicación, sino que usó de tal facultad cuando circunstancias especiales se lo impusieron para mantener la paz y la tranquilidad entre sus gobernados, amenazada por elementos políticos inconformes, por aquellos que pretenden introducir en nuestro medio ideas antagónicas al orden social establecido". (Mensaje de 1935: Informe de Gobernación, Justicia, Sanidad y Beneficencia: sobre el orden público.)²⁰

¹⁵ Ibid, pp. 42-43.

¹⁶ Ibid, pp. 44.

¹⁷ Lascaris, Historia de las ideas en Centroamérica. Educa, 1982, p. 63.

¹⁸ Ibid.

¹⁹ Carías Andino, Tiburcio. Mensajes presidenciales 1933-1945. Talleres Ariston, Tegucigalpa, p. 7.

²⁰ Ibid, p. 29.

En el mensaje de 1936, se “constata” que “la severidad de las nuevas leyes ha influido de manera indudable en el decrecimiento de la delincuencia, en cuyo porcentaje, hay que anotar, debe contarse un considerable número de individuos no hondureños”.²¹

Durante el período comprendido de los años treinta hasta aproximadamente los cincuenta, marcado especialmente por la dictadura carriista y las condicionantes posdictadura, las medidas y políticas de control de la población se expresaron a nivel macro en procesos de información-control de la vida y moral cotidiana de los habitantes. Así, se llevaban registros de procedencia, entradas y salidas de hoteles y posadas; consultas y atenciones en centros de emergencias; control estricto de “meretrices”, todo bajo el lema nacional de “paz, orden y trabajo”.

El control llegó a tal grado que en 1935 se llevaba registro del número de extracciones de uñas, extracción de piezas dentales, panadizos, inyecciones, suturas, abscesos, colirios, lavados de oídos, extracción de cuerpos extraños... Asimismo, se informaba sobre las enfermedades de los agentes de policía, incluyendo gripes, extracciones dentales, etcétera. Son los tiempos de la influencia de Lombroso y sus teorías sobre el criminal instintivo y las pistas fenotípicas de los delincuentes. Son tiempos en los que la policía hondureña lee la cartilla de honor de la policía alemana²².

En la Revista de la Policía Nacional son recurrentes los relatos de crímenes relacionados con la sexualidad femenina: el encarcelamiento de meretrices; casos de infanticidios; se reportan numerosos detenidos por casos de actos inmorales y riñas, y en numerosos artículos se alerta sobre las relaciones ilícitas como fuente de las enfermedades sexuales.

La Ley de Policía de 1950, en el capítulo XVIII, “Sobre decencia pública y moralidad”, exige que los dibujos, pinturas, actos o ademanes obscenos no figuren “al natural”, ya que significan actos lúbricos o deshonestos; los artistas que hagan representaciones obscenas y quienes se bañasen en lugares públicos y concurridos, pagarán multas de entre 5 y 15 lempiras²³.

En general, se observa un fuerte marco punitivo hacia prácticas sexuales que pretende controlar la sexualidad de las mujeres de “mala fama”, término de difícil precisión jurídica, en un marco de discurso por la decencia y moralidad que no incluye los patrones de sexualidad masculina como fuente de desorden.

En este contexto de búsqueda de orden social, la legislación del período está plagada de artículos discriminatorios hacia las mujeres, los “criados domésticos”, “nodrizas”, “meretrices”, y otros; para estos grupos de personas, las leyes son instrumentos de control de su libertad de movilización, de acción, y fundamentalmente de sus cuerpos, convirtiéndolos en cuerpos hipernormados.

Por ejemplo, el Código Civil, en las disposiciones comprendidas de los artículos 1753 al 1761, hace referencia al arrendamiento de criados domésticos:

Art. 1755

Si no se hubiere [establecido] determinado tiempo, podrá cesar el servicio a voluntad de cualquiera de las partes. Con todo, si el criado no pudiere retirarse inopinadamente sin grave incomodidad o perjuicio del amo, será obligado a permanecer en el servicio el tiempo necesario para que pueda ser reemplazado, aunque no se haya estipulado desahucio.

Art. 1756

La mujer que se contrate como nodriza, será forzosamente obligada a permanecer en el servicio mientras dure la lactancia, o no pueda ser reemplazada sin perjuicio de la salud del niño. Similares disposiciones se encuentran en la Ley de Policía de entonces:

Obligaciones de los sirvientes domésticos:

Art. 139. Los sirvientes domésticos que desertaren o abandonaren el servicio de sus amos, antes de cumplirse el tiempo por el cual se comprometieron, o que siendo éste indeterminado les irrogaren algún perjuicio con su salida, serán obligados, si sus amos lo pretendieren, a permanecer en el servicio el tiempo que les falte o el necesario para que puedan ser

²¹ Ibid, p. 90.

²² Revistas de Policía, años treinta y cuarenta.

²³ Revista de Policía No. 238, 1950.

reemplazados. Pero si sus amos no los quisieren ya en el servicio, se les aplicará por el abandono y desertión, siendo hombres, ocho días de prisión, y siendo mujeres igual número de días del servicio al que se refiere el artículo 31.

Art. 140. Las nodrizas que sin justa causa, calificada por la autoridad, abandonaren la casa de sus amos, serán perseguidas y obligadas a continuar forzosamente la lactancia de los niños que tuvieran a su cargo, si sus amos lo quisieren; pero si no, se les impondrá la pena de veinte días de servicio a que se refiere el artículo anterior.

Asimismo, se percibe una asociación entre el catalogar a una mujer como de "buena" o "mala fama", y las percepciones de "honestidad" y vivencia de su sexualidad, que van a determinar incluso castigo diferenciado a su agresor, como si la integridad y seguridad humana dependiera de criterios de "honor"; de esta manera, el respeto a los derechos humanos de las mujeres depende de criterios contruidos desde una doble moral masculina. Este tipo de normas y valores subsisten hasta la fecha; en numerosos casos de agresión sexual y física hacia las mujeres, los criterios de los operadores de justicia y de la opinión pública tienden a culpabilizar a la mujer por considerarla provocadora o iniciadora de la agresión, ya sea por su forma de vestir, actuar o hablar, justificando y amirando de esta forma la responsabilidad criminal del agresor. Obsérvese cómo este mecanismo opera en el cuerpo de la ley de ese momento:

Art. 442

El rapto de una mujer de buena fama, ejecutado contra su voluntad y con miras deshonestas, será castigado con la pena de presidio mayor en su grado mínimo, y si no fuere de buena fama, con la de presidio menor en su grado máximo.

También el código penal eximía de responsabilidad criminal al marido que en el acto de sorprender a su mujer in fraganti en el acto de adulterio, daba muerte, hería o maltrataba a ella o su cómplice, con tal que la mala conducta del marido no hiciera excusable la falta de la mujer.

Este control estricto sobre los cuerpos de las mujeres llega hasta a determinarlas como objeto de depósito judicial en caso de desligarse de su vínculo de la figura masculina:

Art. 147. Una mujer mayor de 21 años será sometida a depósito judicial cuando hay demanda de nulidad de matrimonio o de divorcio.

Se regula el cuerpo dentro y fuera del matrimonio, penalizando explícitamente su uso y marcando la sensualidad como vicio y oficio de la mujer prostituta:

Disposiciones de la Ley de Policía

Art. 115. Se entiende por mujer prostituta a la que hace tráfico habitual de su cuerpo, entregándose al vicio de la sensualidad.

En suma, observamos un fino entretejido legal-moral mediante el cual la búsqueda de paz social, orden y honor, atenta directamente contra la integridad corporal de las mujeres y las personas en condición de exclusión social.

1.3 En los años noventa: pobreza, maras, VIH/SIDA. Políticas de "limpieza social": cuerpos bajo sospecha

Pareciera que en Honduras, en los últimos años se realiza una política de exterminio, basada fundamentalmente en la sospecha que despiertan determinados rasgos: pelo largo, tatuajes, y en definitiva, el ser jóvenes. De 1998 a 2000 han sido asesinados aproximadamente 650²⁴ jóvenes pobladores urbanos, pobres, de "oficio desconocido", de cabello largo, tatuados, bajo sospecha de ser miembros de maras, aunque esto último no siempre es confirmado por las autoridades. Por otra parte, el incremento del número de casos de VIH/SIDA conlleva otras formas de sospecha, sobre

²⁴ Silva, Cristina Isabel. ¿Hasta cuándo? Ejecuciones extrajudiciales en Honduras (1998-2000). Casa Alianza. Costa Rica, 2001.

todo hacia el cuerpo de las mujeres; también cabe mencionar la imparable violación de derechos humanos de las personas seropositivas.

Diversos estudios demuestran cómo, al contrario de las mismas estadísticas, en el ámbito de la percepción de la población se considera a la mujer como principal causante de la dispersión del virus del VIH/SIDA, sobre todo aquellas que resultan “sospechosas” por su forma de vestir y de actuar²⁵. Asimismo, es notorio el alto número de líderes indígenas asesinados²⁶, así como de asesinatos de homosexuales y travestis dedicados al comercio sexual, sobre todo en San Pedro Sula.

Los sistemas de limpieza social que funcionan contra los “objetos” focalizados como “emisores de desorden” y de amenaza social (jóvenes, población negra e indígena, homosexuales, comunistas, etcétera), se entrelazan o provienen de un complejo entramado sociocultural que legitima el uso de la violencia, el irrespeto a la vida y todo tipo de violación de los derechos humanos, y que da lugar a cualquier desplazamiento de odios y miedos sociales hacia cualquier sujeto o persona susceptible de convertirse en chivo expiatorio. En los ochenta fueron los comunistas y guerrilleros; hoy son los jóvenes; casi siempre han sido los homosexuales, las trabajadoras del sexo; en esta década se suman las personas viviendo con VIH/SIDA, las personas con enfermedades mentales, incluso ecologistas y feministas y todo aquel que piense de manera distinta a la lógica hegemónica y transgrede los imaginarios sociales de orden y criterios morales que rigen a nuestra sociedad.

Las discriminaciones de este tipo tienen también de fondo complejas relaciones de poder económico y político que se entrelazan con percepciones, prejuicios y miedos sociales afincados culturalmente. En este marco, la lucha contra la discriminación expresada en control, vigilancia y castigo de la sexualidad y la apariencia física (color de la piel, edad, etcétera) debería formar parte de la agenda de la construcción de la democracia y el desarrollo, en el sentido de que la integridad corporal, es decir, el derecho a la seguridad y al control sobre el propio el cuerpo son parte inalienable de la libertad en términos generales, y no sólo de la libertad reproductiva y sexual²⁷

“...y si bien este principio parte en el marco de una lógica occidental, se considera que (...) está mas allá de cualquier cultura o religión, en la medida que de una u otra forma está presente en cualquier discurso de oposición a la esclavitud, servidumbres, torturas y cualquier forma de agresión y de violencia contra las personas ya que como se plantea en la declaración de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer (México, 1975): “el cuerpo humano, ya sea el de las mujeres o el de los varones, es inviolable y el respeto del mismo es un elemento fundamental de la dignidad y la libertad humanas”²⁸.

En el campo legislativo se lleva una batalla por constituir marcos legales que favorezcan a los jóvenes, las mujeres, indígenas y personas VIH positivas, en el marco de los derechos humanos; sin embargo, estos marcos legales están en pugna con numerosos discursos y propuestas de políticas discriminantes. En el caso de los jóvenes, se pretende aprobar una ley para reactivar el servicio militar obligatorio, y en el caso del VIH/SIDA todavía subsisten voces de parlamentarios que pretender controlar y prohibir la movilización de este sector de la población.

Además, mientras por un lado se avanza en lo que respecta a los marcos legales e institucionales para una vida libre de discriminación para las mujeres, los jóvenes y los indígenas, la otra batalla se libra fundamentalmente en el seno de una cultura que, si bien es portadora de resistencias y aportes para otras formas de vida, también es portadora de prácticas discriminatorias y violentas.

Un tema difícil de abordar, pero necesario, es la persistencia de estas formas de control del cuerpo de las mujeres en las comunidades indígenas y negras. Para el caso, el estudio de Adalid Martínez, *La fuerza de la sangre chortí*²⁹, si bien destaca en el contexto comunitario normas jurídicas tradicionales sumamente favorables al bien común, como la sanción del robo con el destierro, la auto-

²⁵ Tabora, Rocío. “VIH/SIDA y violencia en Honduras: Nuevas formas de control y sospecha sobre los cuerpos de las mujeres”. En *Cultura desnuda: apuntes sobre género, subjetividad y política*. CEDOH, Honduras, 1999.

²⁶ Ver: “Los tolupanes son el grupo étnico más afectado por la violencia. Unos 25 líderes han sido asesinados a balazos, machetazos y quemados por problemas de tierra”; “La pobreza y enfermedades, compañeros insuperables de los tolupanes”. *La Prensa*, julio 8, 2000, p. 7. “Fiscalía investiga muerte a dirigente lenca en La Campa”. *El Heraldo*, enero 7, 2000, p. 19. “Balacera en Copán Ruinas deja tres chortíes muertos”. *Tiempo*, marzo 14, 2000, p.17.

²⁷ Op. cit., p. 9.

²⁸ Op. cit. p. 9.

²⁹ Martínez Perdomo, Adalid. *La fuerza de la sangre chortí*. Vigencia de la norma jurídica tradicional. Honduras, 1997.

determinación entre comunidades, la ayuda mutua como obligación irrenunciable, también se aprecian en el contexto familiar, prácticas que comprometen la calidad de vida de las mujeres mayachorties, como las siguientes:

“La pubertad se presenta entre las mujeres a los doce o trece años y a los trece o catorce entre los varones y desde entonces se les considera aptos para el matrimonio (...) Esta costumbre está tan arraigada en la comunidad de Choncó que incluso existe una curandera que cuando la muchacha pasa los quince años y no se ha casado, o estando casada no ha concebido hijo, le hace un baño de hierbas que le excita al matrimonio o la condiciona para concebir”.³⁰ Por otro lado, las viudas vuelven al dominio de su madre, y se acepta y acostumbran que el marido castigue la infertilidad de la mujer: “una ley muy impresionante es la de que el Chortí considera de muy mal agüero o desgracia que la mujer sea estéril, por lo que el indígena puede apalea a su mujer por el hecho de no poder parir. Aunque la pareja acuda al Shamán para que trate de lograr la fecundación con promesas al santo (nahualito), medicinas y presentes (sacrificios de animales), mientras la cura se hace realidad el marido apalea a la mujer o la castiga moralmente”.³¹

Lo anterior implica la tolerancia de la violencia contra la mujer, como narra el mismo Martínez: “En mayo de 1996, mientras regresábamos de una capacitación organizacional con mis compañeros estudiantes de la Universidad, que para entonces realizábamos nuestro Trabajo Educativo Social, auxiliamos a una mujer que se había desmayado en el camino; luego ella nos relató que padecía de fuertes dolores de cabeza. Pero una de las otras mujeres que nos acompañaba aclaró con indiferencia: ‘Es que el marido la macanea todos los días’”.³²

Lamentablemente, la violencia contra la mujer es un problema creciente en toda la sociedad hondureña, en todas las clases y grupos sociales, tal como lo demuestran las constantes denuncias reportadas por la Fiscalía de la Mujer y demás instituciones que brindan apoyo a mujeres afectadas por la violencia al interior de sus hogares.³³

Es importante mencionar que los retos contemporáneos de construcción de la democracia pasan forzosamente por un cambio en las relaciones entre mujeres y varones, tanto en espacios públicos como en los privados. En ese sentido, es importante profundizar nuestra comprensión sobre las relaciones y las implicaciones de las políticas de Estado y la sexualidad de hombres y mujeres, en una vinculación bidireccional.

Un ámbito privilegiado para ello es el estudio de la construcción del Estado, la implementación de políticas y acciones y sus discursos respectivos en contextos en que los estados centroamericanos instauran sistemas de orden y control social: dictaduras, guerras, colonialismo y otras formas de dominación al interior o entre Estados, así como crisis democráticas e inseguridad ciudadana generalizada. En estos contextos, la búsqueda de orden social implica un control de los cuerpos: movilidad, salud-enfermedad, prácticas sexuales, etcétera, así como el surgimiento de discursos fundamentalistas autoritarios y “restauracionistas” de un orden social tradicional, jerárquico, autoritario, de espacios, caracterizado por relaciones de desigualdad y de discriminación.

Si bien ciertamente en esta década se ha avanzado en un marco legal favorable para la equidad de género y el avance de la mujer, se observa al mismo tiempo un grave retroceso en materia de derechos sociales y económicos, tales como el incremento de la pobreza y la violencia. En términos culturales, permanecen los patrones heredados de períodos anteriores, como en una sinergia de obstáculos que deben ser removidos del derecho positivo y del derecho consuetudinario.

La problemática social es compleja y está relacionada con múltiples variables, económicas, políticas, culturales y valorativas. Muchas personas consideramos hoy día que el análisis de las relaciones de género en una perspectiva histórica es urgente para entender los problemas sociales que

³⁰ Ibid, p. 78.

³¹ Ibid, p. 84.

³² Ibid, p. 85.

³³ Méndez, María Elena y Kennedy, Mirta. Informe nacional sobre la situación de la violencia de género contra las mujeres. PNUD, Honduras, 1999; Rivera, Gilda. Incidencia de la violencia doméstica en zonas rurales del país y la organización de la ciudadanía frente al problema. PNUD, Honduras, 1998.